



VISTO:

El expte. n° 0046609/13, por el cual el Profesor titular de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, Dr. Daniel A. Quiroga, solicita se designe a la Od. Erika Pamela Oviedo en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con motivo de la vacante producida por la renuncia de la Od. Carla Pedrotti, a partir del 21 de septiembre de 2013, Res. 291/13 HCD, y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. Oviedo viene desempeñando el cargo en reemplazo de la Od. Pedrotti, con licencia por maternidad hasta el 20 de septiembre de 2013 (Res. 102/13 HCD);

Que por expte. n° 0012966/13, se tramitó la selección interna por la que la Od. Oviedo resultó seleccionada para cubrir el cargo en reemplazo de la Od. Pedrotti, cumpliendo con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Erika Pamela OVIEDO** (DNI: 25.581.111) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de CIRUGIA II "A" de esta Facultad, a partir del día 21 de septiembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUCCI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. DE CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:314

Mr/es